1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El principio de planeación busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación; en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, punto de atención de Piendamó, Morales, Cajibío, y Silvia, Sede administrativa debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica.

La Ley 100 de 1993, señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en el numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social deben brindar atención en Salud a la población en sus fases de educación, información, fomento de la salud, la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto al Plan Obligatorio de Salud.

Mediante el Decreto No. 0273 del 2007, La Gobernación del Cauca creo la Empresa Social del Estado Centro 1, y que su objeto es la prestación de Servicios de Salud. Para el desarrollo y cumplimiento del objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que pueden ser ejecutados o desarrollados por personas Naturales o Jurídicas.

Para dar cumplimiento a su misión la empresa cuenta con 280 equipos de cómputo y 20 equipos de respaldo eléctrico que permiten el registro y el manejo de la información, por consiguiente se hace necesario mantener un stock de partes o repuestos para dar respuesta a las necesidades identificadas de repotenciación de equipos, identificadas en las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo que se realizan durante el año; es importante minimizar los riesgos asociados a no realizar la compra como es (fallos en la prestación del servicio, mayor costo por reparaciones mayores, cambio total del equipo); con esta inversión se pretende asegurar el funcionamiento continuo y eficiente de los equipos informáticos, reducir el tiempo de inactividad y aumentar la productividad de los procesos, así como mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía; para esto es indispensable contar con insumos, repuestos y equipos de respaldo que permitan una respuesta oportuna a la necesidad de mantener los equipos de cómputo funcionales y mitigar el riesgo de pérdida de información, garantizando el normal funcionamiento de la entidad; esta inversión se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones 2025.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Objeto: Compra de repuestos e insumos para el mantenimiento correctivo y preventivo de los activos informáticos que operan en las unidades de atención (Piendamó, Cajibío, Silvia, Morales y Sede Administrativa) de la Ese Centro Uno.

Macroproceso	Apoyo Infraestructura

CAMINO A LA EFICIENCIA
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

Proceso:	Gestión de la Información
Subproceso:	Gestión Informática
Perfil:	EL CONTRATISTA debe acreditar experiencia en el suministro de Equipos de Cómputo y sus partes, quien además estará en capacidad de proveer de manera oportuna los repuestos y partes objeto del contrato.
Objetivo:	Contratar una persona natural o jurídica que provea repuestos e insumos de activos informáticos de acuerdo a la necesidad presentada.
Competencias Generales:	Persona natural o jurídica con experiencia en el suministro de equipos de repuestos e insumos para el mantenimiento de activos informáticos.
Competencias Específicas:	Persona natural o jurídica con experiencia en el suministro de equipos de cómputo, activos informáticos, partes y accesorios de equipos de cómputo. Para el cumplimiento de la necesidad de objeto del contrato, debe: •Contar con la capacidad jurídica, técnica y financiera. •En caso de ser persona natural deberá encontrarse inscrito en el registro mercantil Y sus actividades o servicios deben corresponder al objeto de la presente Adquisición. •En caso de ser persona jurídica deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal, el objeto social deberá estar conforme a la adquisición objeto del presente estudio previo.

2.2. Obligaciones del contratista

OBLIGACIONES GENERALES

1) No ceder ni subcontratar la prestación de servicios objeto del contrato, con persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización escrita y expresa por parte de la E.S.E. CENTRO 1. **2)** El servicio que se preste debe estar sujeto a los principios y normas aceptadas en Colombia, en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. **3)** Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse. **4)** Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del Contrato de Prestación de servicios durante la vigencia del mismo. **5)** Informar oportunamente al Supervisor las irregularidades o dificultades que se presenten en el desarrollo de las actividades. **6)** Entregar la documentación necesaria y requerida para lo suscripción del contrato. **7)** Afiliarse y realizar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia. **8)**

Será responsabilidad del contratista, según ley 594 de 2000, circular 002 de 2015, que a la hora de su reubicación, desvinculación, terminación del trabajo, elabore o firme el acta de entrega, diligencie el formato único de inventario (FUID), aplicando las tablas de retención documental, entregue además los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el "Archivo General de la Nación", sin que ello implique exoneración de responsabilidad en el evento de irregularidades".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Proveer los insumos de cómputo especificados en el cuadro anexo "Descripción del elemento o herramienta".
2) Garantizar que los insumos cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad acordadas.
3) Entregar los insumos en la dirección del comprador en un plazo no mayor a los días hábiles estipulados en el presente contrato.
4) Ofrecer garantía mínima de 3 meses para todos los insumos entregados.
5) Proveer soporte técnico y asesoría si es necesario, para la instalación y uso de los insumos durante el periodo de garantía.
6) Entregar toda la documentación necesaria, incluyendo facturas, manuales de usuario, y certificados de garantía de los insumos que aplique.
7) Emitir las facturas correspondientes de acuerdo con los términos de pago acordados.
8) Asegurarse de que todos los insumos de cómputo cumplen con las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo normas de seguridad y estándares de calidad.

Las actividades antes mencionadas constituyen obligaciones específicas del contrato que se desarrollaran de manera permanente por el contratista; es de aclarar que no todas las obligaciones enumeradas se realizaran en el plazo estipulado del contrato.

Ficha Técnica

ITEM / CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
5	Switch 5 Puertos 10/100/1000 Mbps
8	Memoria RAM DDR3 tipo DIMM 8Gb 1600MHZ CL11 1.5V/1.35V 16C DESKTOP XUE®
8	Memoria RAM PC DDR4 PC4-25600 8GB 3200MHZ CL22 1.2V
2	Memoria RAM SERVER, 8 GB 2RX8 PC3
20	Disco Duro SSD 2.5 240GB SATA CRUCIAL
20	Adaptador SATA X2

50	COMBO TECLADO USB 2.0 DESKTOP SP + MOUSE LENOVO ESSENTIAL
2	CONVERTIDOR HDMI A VGA
2	Router Rompe muros
5	Kit Rodillo Arrastre Papel Escaner EPSON WF DS-6500
2	Monitor pantalla de 22" 60Hz 110V y resolución Full HD
100	RJ45
12	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS COMPATIBLE CON CEDULAS CEDULA DE CIUDADANÍA NUEVAS 2025 SAT AI402.
1	Cable UTP Cat 6A para uso interior CAJA x 300Metros

2.3. Obligaciones del contratante

1) Designar un supervisor para vigilar, controlar y hacer seguimiento a las acciones que corresponden al objeto del contrato.
2) Cancelar el valor del contrato dentro de los términos establecidos en las cláusulas del contrato, previa presentación de la factura, planillas de seguridad social y el informe de supervisión.
3) Facilitar al contratista toda la información y recursos necesarios con el fin de que el contratista ejecute el objeto del contrato.
4) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Según los establecido en el acuerdo 012 del 2024 mediante el cual se adoptó el Estatuto de Contratación de la E.S.E Centro 1, la modalidad de selección del contratista, es la Contratación Directa. Así mismo lo dispone el artículo 18 de la Resolución No. 012 del 21 de enero de 2025 por medio de la cual se adoptó el manual de contratación de la entidad.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Como fundamento Jurídico establecido para la modalidad de selección del contratista se aplica lo estipulado en el Art. 10.2.1 del Acuerdo No 012 de 2024 - Estatuto de Contratación, donde se establece la contratación directa como modalidad de selección para los contratos a celebrar cuya cuantía no supere los 250 S.M.L.M.V. Así mismo el artículo 18 de la Resolución No. 012 del 21 de enero de 2025 por medio de la cual se adoptó el manual de contratación de la entidad establece la modalidad de selección de Contratación Directa en la cual se debe elaborar los estudios previos de la necesidad que se pretende satisfacer y solicita una propuesta cuando se trate de contratos de prestación de servicios.

Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y JUSTIFICACION

El valor estimado del contrato a suscribirse es de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE ($19.830.617)** IVA incluido. FORMA DE PAGO: La Empresa Social del Estado Centro 1 E.S.E pagara el valor del contrato con un único pago por valor de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS PESOS MCTE ($19.830.617) IVA incluido, previa revisión y recibido a satisfacción de los elementos adquiridos, previa presentación de la afiliación y pago al sistema general de seguridad social en salud (Salud, ARL y pensión), Informe de Supervisión suscrito por quien ejerce el control y vigilancia del contrato a suscribirse y el lleno de los requisitos legales y fiscales, lo anterior deberá radicarse en la entidad dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación de la factura. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por la E.S.E. CENTRO 1.

La presente contratación se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **202510387** del 10/06/2025.

Se realiza estudio de mercado como se observa en el cuadro adjunto, en el cual arroja que el menor valor promedio es de **$19.830.617** por lo tanto la entidad tomara como referencia este valor para el presente contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Valor unidad Cotización 1 CONVIEST (IVA INCLUIDO)	Valor unidad Cotización 2 TEAM IT S.A.S (IVA INCLUIDO)	Valor unidad Cotización 3 OPEN GROUD (IVA INCLUIDO)	Valor unidad Cotización 4 INGENIERIA INEGRAL (IVA INCLUIDO)	Valor unidad Cotización 5 SYSTEM STORE (IVA INCLUIDO)	Estudio de Mercado Promedio
5	Switch 5 Puertos 10/100/1000 Mbps	$ 18.090.948	$ 21.997.150	$ 21.383.388	$ 19.331.600	$ 18.350.000	19.830.617
8	Memoria RAM DDR3 tipo DIMM 8Gb 1600MHZ CL11 1.5V/1.35V 16C DESKTOP XUE®						
8	Memoria RAM PC DDR4 PC4-25600 8GB 3200MHZ CL22 1.2V DESKTOP KINGSTON						
2	Memoria RAM SERVER, 16 GB 2RX8 PC3						
20	Disco Duro SSD 2.5 240GB SATA						

Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

	CRUCIAL							
20	Adaptador SATA X2							
50	COMBO TECLADO USB 2.0 DESKTOP SP + MOUSE LENOVO ESSENTIAL							
2	CONVERTIDOR HDMI A VGA							
2	Router Rompe muros							
5	Kit Rodillo Arrastre Papel Escaner EPSON WF DS-6500							
2	Monitor Dell con pantalla de 22" 60Hz 110V y resolución Full HD							
100	RJ45							
12	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS SAT AI402 ID OCRSAT AI402 ID OCR							
1	Cable UTP Cat 6A para uso interior CAJA x 300Metros							

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de duración del contrato será de quince (15) días hábiles, contados a partir del lleno de los requisitos legales .

7. SUPERVISION

La supervisión de este contrato estará a cargo del profesional universitario de asistencia administrativa o quien designe el Gerente de la E.S.E Centro 1. El apoyo a la supervisión correrá a cargo del apoyo del líder del proceso del área de gestión tecnológica de la información y la comunicación de la ESE Centro 1.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

- CRITERIO TÉCNICO: Debido a que la contratación se realizará por medio de contratación directa, no hay requisitos para la selección del proponente, sin embargo, el contratista deberá anexar la siguiente documentación:
- Presentación de la propuesta firmada por el proponente, de forma clara, legible e indicando su nombre y número de identidad.
- Descripción del valor de la propuesta técnica, en pesos colombianos.
- Que el valor ofrecido este acorde a la posibilidad de pago por parte de la ESE CENTRO 1.
- Idoneidad profesional, la capacidad técnica y experiencia de la persona natural o

Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- Fotocopia del Rut actualizado
- Hoja de vida en formato único para persona natural, firmada y con soportes
- Fotocopia de antecedentes judicial, disciplinario, y fiscal vigente de persona natural y antecedentes sexuales contra menores
- Certificado de antecedentes medidas correctivas, registro de deudores morosos REDAM.
- Autorización de tratamiento de datos personales.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificado de parafiscales y seguridad social del último periodo.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Los riesgos que se pueden correr en la ejecución del contrato son los siguientes:

1. Incumplimiento de las obligaciones contractuales
2. Falta de calidad de los servicios prestados
3. Falta de oportunidad en la prestación del servicio y la entrega de resultados.

Razones por las cuales se le exige al contratista la suscripción de pólizas de aseguradora, además se le designa un supervisor al contrato, el cual debe vigilar el normal cumplimiento del contrato.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA se obliga a constituir por intermedio de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera y con sucursal en la ciudad de Popayán, una póliza única que ampare:

1) EL CUMPLIMIENTO de las obligaciones contractuales equivalente al DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor total del contrato y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 2) CALIDAD DE LOS SERVICIOS. Equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

CAMINO A LA EFICIENCIA
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

Piendamó,

NOMBRE – CARGO DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO	FIRMA DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO
RAMIRO ANTONIO NAVIA - Gerente	
NOMBRE – CARGO DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD	**FIRMA DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD**
ALBA LUCIA OTERO OCHOA – Profesional Universitario de Asistencia Administrativa	
NOMBRE – ASESOR JURIDICO	**FIRMA DE QUIEN REVISA**
JUAN GABRIEL CHAUX ESPAÑA – Asesor Jurídico	